



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Lima, 18 de enero de 2019

COMUNICADO

N° 010-2019-EF/50.01

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

Modificaciones al Clasificador Económico de Gasto para el Año Fiscal 2019

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) hace de conocimiento que mediante el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 se aprobaron los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2019, los cuales formaron parte de la citada resolución, siendo el Anexo 2 el que corresponde al Clasificador Económico de Gastos.

El Clasificador Económico de Gastos para el Año Fiscal 2019 ha presentado diversas modificaciones respecto al que estaba vigente para el año Fiscal 2018, para lo cual se les comunica que se encuentra a disposición de los pliegos el cuadro comparativo “Modificaciones al Clasificador Económico de Gasto para el Año Fiscal 2019”, al cual podrá acceder en la siguiente dirección electrónica:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/modificaciones_clasificador_gasto_2019.pdf

Dirección General de Presupuesto Público